

ESTABLECE ESTRUCTURA Y DESIGNA A NUEVOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y DEJA SIN EFECTO TODO ACTO ADMINISTRATIVO ANTERIOR DICTADO EN ESTA MATERIA.

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
La Resolución Exenta DAP N°1867 de fecha 19.10.2022.
La Resolución Exenta DAP N°835 de fecha 01.06.2022.
La Resolución Exenta DAP N°1022 de fecha 23.07.2019.
La Resolución Exenta DAP N°1601 de fecha 29.11.2016 que aprueba el Código de ética de la Dirección de Aeropuertos.
La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
El DFL N°29/04 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo.
El DFL MOP N° 850/97 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964.
La Resolución N°06/2019 y N°18/2017 de la Contraloría General de la Republica.
La Resolución Exenta SOP N°105 de fecha 23.01.2019, que aprueba el Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato Laboral y Acoso Laboral y Sexual.
El DFL N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo;
El Art. 80° sobre el Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

Qué, como resultado del cambio de autoridades y jefaturas de la Dirección de Aeropuertos.

Qué, es necesario la actualización de la estructura del sistema de Integridad Pública de la Dirección.

Qué, en cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Integridad, se debe designar a los integrantes en cargos y roles que dispone, en su calidad de titulares y suplentes, y como representantes del área jurídica, comunicaciones, gestión de personas, alta Dirección, coordinador integridad, y representantes de las asociaciones de funcionarios y funcionarias DAP.

RESUELVO:

DAP (EXENTA) N°

Santiago,

- 1. ESTABLECESE** a contar de esta fecha en la estructura del Sistema de Integridad de la Dirección de Aeropuertos a los/las nuevos y nuevas integrantes en los cargos y roles que se indica.

2. **DESIGNASE** a los nuevos Integrantes para el Sistema de Integridad Pública de la Dirección de Aeropuertos como se indica:

CARGOS

CARGO	NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUPLENTE
Jefe/a Superior del Servicio		Gabriel Marco Zalaquett
Representante Alta Dirección	Moisés Oñate Vallette	
Asesor Técnico Jurídico	Mario Anabalon Arancibia	
Asesor Técnico Gestión de Personas	Paola Díaz Brito	Rosa Araya Castillo
Coordinador de Integridad	Francisco Armijo Otárola	Camila Figueroa Novoa

CARGOS Y ROLES

COMITÉ DE INTEGRIDAD	NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUPLENTE
Representante Alta Dirección	Moisés Oñate Vallette	
Coordinador de Integridad Pública	Francisco Armijo Otárola	Camila Figueroa Novoa
Representante Jurídico	Mario Anabalon Arancibia	
Representante de Comunicaciones	Italo Montenegro Soto	
Representante Gestión de Personas	Paola Díaz Brito	Rosa Araya Castillo
Representante Asociación Nacional de Profesionales (ANPRODAP)	Quien designe la ANPRODAP	
Representante Asociación Nacional de Funcionarios (ANFUDAP)	Quien designa la ANFUDAP	

3. **DEJESE** sin efecto todo acto administrativo anterior dictado en esta materia.

4. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a los/as interesados/as, Direcciones Regionales, División de Infraestructura Aeroportuaria; Departamentos; Unidad de Auditoría Interna, Unidad Control de Gestión, Oficina de Partes, Unidad Gestión y Desarrollo de Personas, Unidad de Gestión Interna, y otras Unidades de la Dirección de Aeropuertos, y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MOV/FAO/cfn.
Nº Proceso 17385868

